



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL CALARCÁ, QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de indicar que el día 14 de julio de 2023, el apoderado del ejecutante allegó el recibido de la notificación por aviso al demandado dentro de este proceso (PDF 054).

El día 03 de agosto de 2023 el ejecutante aportó resultado de la notificación en sentido negativo emitido por la empresa de correo Servientrega (PDF 055).

El 30 de agosto de 2023 el mandatario judicial del demandante adosó una respuesta a un derecho de petición que elevó ante la EPS SURA tendiente a lograr información de localización de la ejecutada, obteniendo como respuesta que no se le podía brindar la información pedida ante la reserva que la cobija. (PDF 056 y 057)

Finalmente, el día 17 de octubre de 2023, el profesional del derecho que regenta la entidad ejecutante, solicitó requerir a la EPS SURA a fin de que proporcione los datos de ubicación de la ejecutada.

Calarcá, Quindío, 09 de noviembre de 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 63-130-4003-002-**2022-00170-00**

Interlocutorio 1621

DEMANDANTE : BANCO W S.A

DEMANDADO : ERIKA JULIETH MONTOYA LOPEZ

ASUNTO : INCORPORA Y ORDENA REQUERIR EPS.

Se ordena incorporar al expediente los documentos adosados al plenario por el mandatario de la parte ejecutante visibles en archivos PDF 054,055, 056 Y 057, a través de los cuales se intentó la notificación personal del extremo ejecutado y se ofició a la EPS SURA con el propósito de que le brindaran los datos de ubicación de la ejecutada ERIKA JULIETH MONTOYA LOPEZ.

Ahora bien, la parte ejecutante solicita oficiar a la EPS SURA por parte del juzgado, con el fin de obtener información de ubicación de la ejecutada.

En virtud de lo anterior, SE ORDENA OFICIAR a la EPS SURA para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, remita a este juzgado y de manera simultánea al correo electrónico del apoderado ejecutante alejandrolopezabogado@gmail.com , la información de la ejecutada **ERIKA JULIETH MONTOYA LÓPEZ (C.C. 1.097.394.721)**, como lo es número telefónico, donde trabaja, donde reside, correo electrónico y demás información que permita su ubicación.

Líbrese comunicación por la secretaria del despacho dirigido a la EPS SURA con copia del presente auto y remítase al correo electrónico notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

NOTIFÍQUESE.

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO NRO.
151 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023



YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

SMZ

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca9e158381b7cf59a7aae0d210259c2eb2985b9c95d5f652b168de0097cb8167**

Documento generado en 09/11/2023 02:39:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>